

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art. 21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 03 de 03 del año 23 la comisión electoral establecida con fecha 12 de DIC del año 22 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro General de padres y Apoderados del Colegio Vochal Alborada ubicada en la Unidad Veredal N° 28, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1757 de 1307 2018 RUT _____, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 27 de MARZO del año 2023

Horario: Inicio 08:00 Termina 11:00

Dirección: Fernada 6064

Firmar al presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Cardina Andrea Oraya Tonce
Rut : 14.023.099-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 9-86333815

Nombre : Lorena Jacutes Muñoz
Rut : 15.846.156-1
Firma : [Firma]
Teléfono : 9-87330100

Nombre : Cynthia Alejandra baseiratos Gonzalez
Rut : 16.114.393-6
Firma : [Firma]
Teléfono : 996403503

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Firma]
03-03-23



